

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6709276		
Objeto del Contrato:	"PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON FORTALECER EL EQUIPO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS"		
Contratista:	JUAN CARLOS BUENO ALDANA		
No. de Cedula	1.072.700.998		
Fecha Inicio del Contrato	30/10/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	6/11/2024 AL 5/12/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 8.800.000.00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.400.000.00
Saldo por Pagar	\$ 4.400.000.00
Pago No.	UNO (01)

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$ 4.400.000.00	30/10/2024 20/12/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9473980230	SEPTIEMBRE	\$220.000.00
Pensión			\$ 281.600.00
ARL			\$ 0
CCF			\$501.60000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6331498 me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 02/09/2024 A 03/10/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

BLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
-------------------------	---------------------------

Actividades realizadas del seis de noviembre al cinco de diciembre

Sello de fisuras cra5 este
Entre calles 13y 19

Apoyo en reparcheo en frio en camino a
Guanta

Limpieza de sumideros colegio diosa chia

Mantenimiento de adoquin calle 16A entre
carrera 13 y 12

Limpieza y mantenimiento de canales
colegio bojaca

Apoyo en el reparcheo conjunto la
pradera

Apoyo en reparcheo en frio camino el
rinconcito
Vrda la balsa

Mantenimiento via agua panelas pórtico
vereda fusca

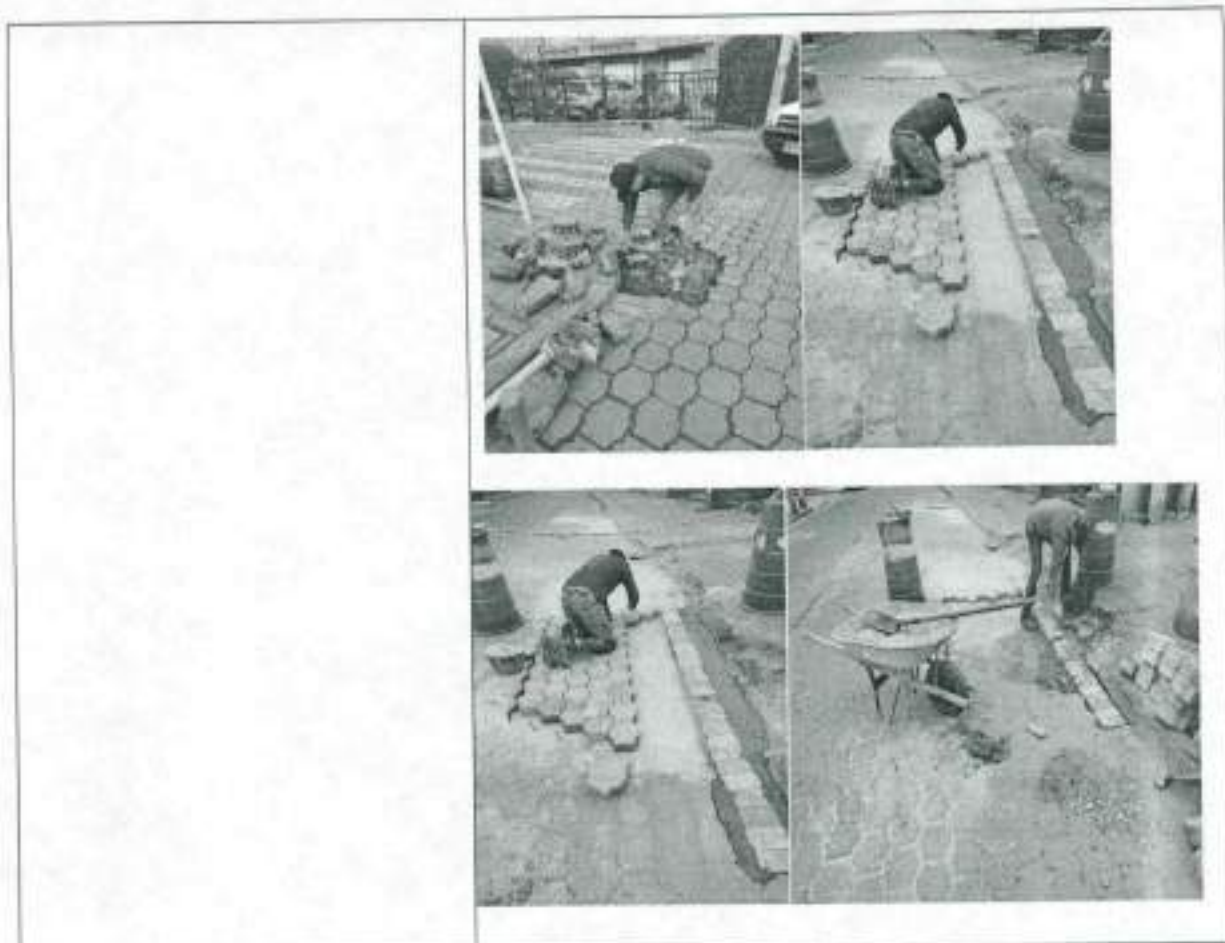
Apoyo en reparcheo CRA 4ta entre calles
7 y 5ta

Mantenimiento adoquin anden CRA 11 av
chilacos y calle 20

Apoyo en recogida de adoquin de
segunda en santa lucia







Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)
Evidencias:

1 correo enviado a dirección financiera el día 17 de junio de 2024 a radicacioncuentas@chia.gov.co con copia a Jennifer.hueso@chia.gov.co

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

JUAN CARLOS BUENO ALDANA
JUAN CARLOS BUENO ALDANA

Medellin, 01 de november de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que JUAN CARLOS BUENO ALDANA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1072700998 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/11/2024

Fecha fin cobertura: 20/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE CHIA N899999172

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 - OBRAS PUBLICAS, INSPECTORES OBRA

CLASE: 5 PORCENTAJE: 6.96% TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

5431202 - PREPARACIÓN DEL TERRENO, INCLUYE LA PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, DRENAJE DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE TIERRAS AGRÍCOLAS O FORESTALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

5431202 - PREPARACIÓN DEL TERRENO, INCLUYE LA PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, DRENAJE DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE TIERRAS AGRÍCOLAS O FORESTALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5431202

CLASE DE RIESGO: 5 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación.
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el

01/11/2024 10:31 PM

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Juan Carlos Buena A identificado con cédula de ciudadanía No. 1032700-998 En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 05 del mes de Diciembre de la vigencia 2024.

FIRMA: Juan Carlos Buena A

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Certificación Bancaria

Martes, 19 de noviembre de 2024

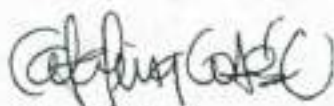
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN CARLOS BUENO ALDANA identificado(a) con CC 1072700998, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	21195053640	2013-03-18	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(14) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 07 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

NIT :899999172-8

Carrera 11 No 11 - 29 Tel: 884-44-44

Certificado de Registro Presupuestal

CÓDIGO SGC

VERSIÓN SGC

FECHA SGC

08/09/2015

Número: 2024004023

31/10/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S)

Cuenta / Artículo	Nombre	A Nombre de	Valor
2410724022024 2517900471152 3.2.02.02.008	74210 CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión	BUENO ALDANA JUAN CARLOS	8,800,000.00

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

8,800,000.00

A FAVOR DE: BUENO ALDANA JUAN CARLOS

REPRESENTANTE: BUENO ALDANA JUAN CARLOS

DISPONIBILIDAD 2024002123

DIS

NIT: 1072700968

NÚMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO:

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6972231. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIA

Se expide en CHIA a los 31 días del mes de octubre de 2024

GOMEZ DEVIA HECTOR

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

93366967

Elaboró GOMEZ DEVIA HECTOR

Modificó GOMEZ DEVIA HECTOR

Imprimió GOMEZ DEVIA HECTOR



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 523 DE 10 DIC 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio.

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. **Objeto.** Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto., se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
4522901	Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, servicios de agentes de tránsito, agencia de aduana, empresas de mudanzas y traslados La organización de envíos de grupo e individuales
4631001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y buitos (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo
5431202	Preparación del terreno, incluye la preparación del terreno para posteriores actividades, explotación de minas y canteras, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales
5842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de víveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros;

Que el Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único reglamentario del sector trabajo", dispone en su **Artículo 1º** Modifíquese el artículo 2.2.1 .1.1 .7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 dispone en su **Artículo 3.** Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1 072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar

el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión C01.PCCNTR.5860081 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR.6672649 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a las TIC en el desarrollo de actividades de mantenimiento y configuración de dispositivos de seguridad y sensorización, dispuestos en el sistema de seguridad de la administración, al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato C01.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR.6685301 se contrató a la señora INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1072700859 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el proceso de acompañamiento, trámites y elaboración de documentos que se desarrollen con acción al espacio público y la recuperación del mismo en el Municipio De Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663862 se contrató a la señora ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO identificada con cédula de ciudadanía número 1072712816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686537 se contrató a la señora NATALIA OSPINA TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1072649584 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.66976619 se contrató al señor JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000940893 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6075016 se contrató al señor TOMAS MUÑOZ OSSES identificado con cédula de ciudadanía número 1020821466 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. 8692209 se contrató a la señora JACQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 35475294 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6698253 se contrató a la señora DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1072710159 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgo de desastres y del comité de conocimiento y prevención del riesgo".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663796 se contrató al señor ALBERTO JORGE LOPEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79959804 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6091870 se contrató al señor WILMER ALEJANDRO JAMAICA SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización del espacio y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131276 se contrató al señor OSCAR MAURICIO MARIN VARELA identificado con cédula de ciudadanía número 80497432 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6130253 se contrató al señor NESTOR DAVID BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 80497339 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6129589 se contrató al señor FABIO ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 79306550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131513 se contrató al señor GONZALO CAMERO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 2995275 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131931 se contrató al señor LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2994770 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131259 se contrató al señor JAIRO HUMBERTO PAEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2993978 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6690581 se contrató a la señora ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA identificada con cédula de ciudadanía número 107717998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaría de gobierno en el trámite de actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6666116 se contrató al señor DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1193570801 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaría de gobierno en el trámite y actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683581 se contrató a la señora JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 10726667735 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como psicóloga para contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686589 se contrató a la señora CENAI DA RUIZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52655180 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6186420 se contrató al señor JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 79161391 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6202126 se contrató al señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1072713208 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para

apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6213335 se contrató al señor MANUEL SANTIAGO CANASTO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 1072639879 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6222675 se contrató al señor JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA identificado con cédula de ciudadanía número 11200814 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6234408 se contrató al señor ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80399428 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663888 se contrató a la señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1031133727 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico para el funcionamiento del observatorio de seguridad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6696996 se contrató a la señora LAURA NATALIA CAITA FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1010107465 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las gestiones jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y eventos masivos y no masivos, del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663575 se contrató al señor CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 1072652540 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaría de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6384165 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720695 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como arquitecto para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6549108 se contrató al señor JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con cédula de ciudadanía número 19190812 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6559366 se contrató al señor JULIO CESAR GALEANO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 79334718 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697412 se contrató al señor OSCAR DAVID MARIN BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1193557820 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685678 se contrató al señor ANDRES FELIPE BELTRAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1007635490 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instalación, configuración y mantenimiento de los dispositivos activos en red locales y equipos terminales al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685736 se contrató al señor CARLOS EDUARDO ESCOBAR LARA identificado con cédula de ciudadanía número 81720960 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aplicación de pruebas, soporte y documentación a cargo de las TIC"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6691911 se contrató a la señora ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA identificada con cédula de ciudadanía número 35475625 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686036 se contrató al señor JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80401444 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina TIC el soporte, tendido y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones WAN y LAN que facilite el acceso a servicios de internet disposición de la comunidad"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató al señor MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía número 11200385 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la configuración, tendidos y atención de dispositivos terminales y de interperidad al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor HECTOR ANDREY PEDRAZA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía número 11204543 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el equipo operativo de la Secretaría de Obras"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor WILSON HERNAN BARRERA RINCON identificado con cédula de ciudadanía número 80449999 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de mecanización agrícola y operativas de la dirección agropecuaria y empresarial"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072705035 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6723772 se contrató a la señora LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 37864423 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las formulaciones, implementación y seguimiento de los proyectos de la secretaria de gobierno y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora SANDRA MILENA VENEGAS PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía número 35479097 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento de actividades y reporte de información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6717863 se contrató al señor MILCIADES ALIRIO PRADA BONILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80496455 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir la operatividad del sistema de videovigilancia y la línea de emergencia 123 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató a la señora JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 1072709737 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734242 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733673 se contrató a la señora DEISSY MAGALY CABRA CABRA identificada con cédula de ciudadanía número 1070006476 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6741516 se contrató al señor BENJAMIN TAFUR ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía número 1026277927 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733954 se contrató a la señora ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53910816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734823 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 1072649935 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios Profesionales Como Psicólogo Para Mejorar La Atención De Las Comisaria De Familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6735425 se contrató al señor SANTIAGO CHAVEZ JILON identificado con cédula de ciudadanía número 1072707446 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas informales y formales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6745708 se contrató a la señora NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 35196392 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento de la política pública de libertad religiosa, cultos y conciencia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor JUAN CAMILO CASTELLANOS NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1072713145 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios como ingeniero mecánico para apoyar en el control de ocupación, programación y uso de la maquinaria requerida en los mantenimientos viales programados por la secretaria de obras públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor MATEO BELLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000156381 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 20472565, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6793709 se contrató a la señora ANDREA ALVAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53101187 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6807225 se contrató a la señora HEIDY YANINE CHACON HERRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072655613 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6827336 se contrató al señor FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE identificado con cédula de ciudadanía número 80497890 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar en la consecución de información y datos requeridos para la estructuración de procesos de obra y estudios de prefactibilidad liderados por la secretaría de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6830827 se contrató al señor CARLOS ANDRES MANRIQUE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 12278322 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados en área de pavimentos y geotecnia para los proyectos que desarrolla el Municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaría de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 11433691 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la dirección de asuntos étnicos, raciales, religiosos y postconflicto en la revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6851902 se contrató a la señora CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1072653004 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero(a) civil para el apoyo técnico integral en las etapas precontractual, contractual y poscontractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaría de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO identificada con cédula de ciudadanía número 30231492 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelanta la secretaría de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor CARLOS ANDRES PAEZ RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80497699 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo en actividades relacionados con los proyectos y proceso de obra e infraestructura, cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora WENDY TATIANA RUIZ SOTELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072669258 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6881005 se contrató a la señora JULIE STEFANNY GONZALEZ OVALLE identificada con cédula de ciudadanía número 1072713399 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6883606 se contrató a la señora MARITZA JANNETH ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía número 1072638213 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el seguimiento de proyectos en el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató a la señora YOHANA MARCELA USECHE BARRERO identificada con cédula de ciudadanía número 52236268 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894991 se contrató a la señora LUCY ESPERANZA VARELA ERAZO identificada con cédula de ciudadanía número 52386550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894196 se contrató al señor JOHN ALBERTO ORTEGON RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80398855 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de topografía en las obras que adelante la secretaria de obras publicas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6906498 se contrató al señor MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía número 1064991276 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.8912413 se contrató a la señora JESSIKA PATRICIA MUÑOZ BARRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072713777 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6909612 se contrató a la señora ETELVA ISABEL MOYA BORRE identificada con cédula de ciudadanía número 1082991639 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en metodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6919847 se contrató al señor DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDACHI identificado con cédula de ciudadanía número 1072683494 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos técnicos que desarrolla el municipio de chia bajo la supervisión de la secretaria de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6929931 se contrató al señor JOSE RICARDO SANCHEZ NOPE identificado con cédula de ciudadanía número 80545667 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión, para apoyar en los mantenimientos y custodia de equipos e instalaciones en la infraestructura tecnológica del municipio que presta servicio a la comunidad."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora ELIZABETH CAJAMARCA CAMELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072650671 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO RAMIREZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 192074 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6945332 se contrató al señor CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON identificado con cédula de ciudadanía número 1072705504 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6953362 se contrató a la señora NICOLE YAHAYRA MARTINEZ ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía número 1072671949 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisaria de familia del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966937 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966222 se contrató al señor ANGELINO HERNANDEZ CRUZ identificado con cédula de ciudadanía número 79733198 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7046840 se contrató al señor EDGAR HUMBERTO GRACIA VALDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79186513 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para apoyo a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana como enlace con la policía de chia y otras entidades para la planificación de interacciones territoriales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5624673 se contrató al señor VICTOR ESNEYDER GARCIA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79568271 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales"

para brindar apoyo en las actividades administrativas de seguimiento a las asociaciones agropecuarias en el marco de recuperación y defensa del espacio público y establecimientos de comercio del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974665 se contrató al señor EMILIE BUITRAGO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1013688816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974689 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO ARIZA JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1016019330 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976017 se contrató al señor LAURA CAMILA HEREDIA DAVILA identificada con cédula de ciudadanía número 1018487706 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las actividades de gestión del riesgo de desastres del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978533 se contrató al señor RONALD YESID ARAQUE SERRANO identificado con cédula de ciudadanía número 1052407759 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7017521 se contrató al señor CARLOS ANDRES BARRERO GAITAN identificado con cédula de ciudadanía número 1072662089 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el apoyo técnico-integral en la etapas precontractual, contractual y pos-contractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaria de obras publicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976207 se contrató al señor ANA MARIA RAMIREZ FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1072665485 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la oficina de gestión del riesgo de desastres, dentro de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres del municipio de chia."

Que mediante contrato CPSAG.1155.2024 se contrató al señor JUAN CARLOS BUENO ALDANA identificado con cédula de ciudadanía número 1072700998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978294 se contrató al señor LUISA FERNANDA ESPITIA CHAVARRO identificada con cédula de ciudadanía número 1072715436 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató al señor LUIS ALBERTO TORRES BERNAL identificado con cédula de ciudadanía número 1072709817 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios a la gestión para realizar asistencia al sistema de vigilancia del municipio de chia y acompañar los operativos de seguridad en el territorio."

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN DICIEMBRE DE 2024												
Nº	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	MONEDAS	NO	TASA DE RIESGO	Nº	VALOR PAGO ARL	COODENOS ACTIVO ECONOMIA	ARL
1	112 874	BAÑEZ	ROMERO	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.000.000	\$ 1.780.000	V	6,94%	\$ 81.700	5431202	SURA
2	2.802.870	WENTON	QUECAN	SWITNGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	6,94%	\$ 81.800	5942001	SURA
3	2.803.874	PAEZ	LOPEZ	JASO HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 51.800	4501001	SURA
4	2.804.779	ELIZAH	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 52.800	4501001	SURA
5	2.805.275	CARDERO	NAJCE	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 50.800	4501001	SURA
6	3.104.102	RICARDO	ROBARO	MARCO ANTONIO RICARDO ROBARO	SECRETARIA	\$ 5.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,32%	\$ 81.000	4501001	SURA
7	11.200.389	SUAREZ	SEGURA	AMCO FELIX	NO	\$ 3.810.000	\$ 1.324.000	IV	4,32%	\$ 42.000	4501001	SURA
8	11.200.814	JIMENEZ	JAMACA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 50.800	4501001	SURA
9	11.201.008	RAMIREZ	BOJARR	MARC FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 50.800	4501001	SURA
10	11.204.543	PEDRAZA	GARCIA	HECTOR ROBERTO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 3.800	4501001	SURA
11	11.403.091	CARDENAS	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.800.000	\$ 2.400.000	V	6,94%	\$ 111.400	5942002	SURA
12	15.076.002	MAHQUE	CHETRO	CARLOS MIGUEL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6.400.000	\$ 3.004.000	V	6,94%	\$ 187.100	5431202	SURA
13	19.100.812	DELUENTES	DIAMTE	AJLO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 50.800	4501001	SURA
14	20.472.589	CHALLE	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	6,94%	\$ 80.800	5942002	SURA
15	30.201.402	CHANGERO	ROMO	JOHANNA MARIA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.644.000	V	6,94%	\$ 78.200	5431202	SURA
16	35.100.310	CHALLE	ARENALO	MELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 900.000	V	6,94%	\$ 41.800	5942002	SURA
17	35.476.294	FIGUEROA		JACQUELINE MARITZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.200.000	\$ 1.800.000	V	6,94%	\$ 80.800	5942002	SURA
18	35.476.825	SANCHEZ	HYLA	RODO DEL PLAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.200.000	\$ 1.800.000	V	6,94%	\$ 80.800	5942002	SURA
19	35.476.987	MENDEZ	PALACIOS	SANDRA ELENA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMUNICACION	\$ 6.000.000	\$ 3.400.000	V	6,94%	\$ 111.400	5942002	SURA
20	37.864.023	MENDOZA	ESPINOZA	LUCIA ROSA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.400.000	\$ 2.584.000	V	6,94%	\$ 110.000	5942002	SURA
21	37.980.000	VARELA	BRACIO	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.200.000	\$ 1.700.000	V	6,94%	\$ 80.800	5942002	SURA
22	32.600.180	RUJO	MEDINA	CONASA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	6,94%	\$ 60.400	5942002	SURA
23	33.101.187	ALVAREZ	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,94%	\$ 50.800	5942002	SURA
24	33.210.010	SANDON	RODRIGUEZ	ALEXANDRA MARIA	DIRECCION DE SERVICIOS Y RELACIONES DE COMUNICACION	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,94%	\$ 80.700	5942002	SURA
25	70.101.001	SWITMAN	GUZMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 50.800	4501001	SURA
26	70.100.112	GRACIA	VALDES	EDGAR HUMBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7.500.000	\$ 3.000.000	V	6,94%	\$ 130.000	5942002	SURA
27	70.200.100	RODRIGUEZ	MURDO	FABIO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 50.800	4501001	SURA
28	70.204.718	GALLERIO	RAMIREZ	AJLO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 50.800	4501001	SURA
29	70.999.271	GARCIA	MARTINEZ	VICTOR ENRIQUE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.200.000	\$ 2.000.000	V	6,94%	\$ 80.800	5942002	SURA
30	70.700.100	HERNANDEZ	CHILE	ANGELINO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,94%	\$ 80.700	5942002	SURA
31	70.800.100	MENDOZA	EMANUE	ARIEL RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,94%	\$ 100.000	5942002	SURA
32	70.800.004	LOPEZ	DIJMAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.200.000	\$ 1.800.000	V	6,94%	\$ 80.700	5942002	SURA
33	80.300.010	GRIGORIO	RAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.500.000	\$ 3.000.000	V	6,94%	\$ 140.000	5431202	SURA
34	80.300.010	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 50.800	4501001	SURA
35	80.400.444	RODRIGUEZ	FINLA	JORGE ALBERTO	NO	\$ 3.300.000	\$ 1.100.000	IV	4,32%	\$ 70.800	4501001	SURA
36	80.400.999	BARBERA	RAYDON	WILSON HERNAN	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	\$ 2.200.000	\$ 1.000.000	IV	4,32%	\$ 50.800	4501001	SURA
37	80.400.415	PRADA	BOVELLA	WILSONCES ALDO	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMUNICACION	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	IV	4,32%	\$ 40.800	4501001	SURA
38	80.400.210	BOJACA		NESTOR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 50.800	4501001	SURA
39	80.400.410	MARRA	VARELA	OSCAR RAJURDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,32%	\$ 50.800	4501001	SURA
40	80.400.000	PAEZ	BAJOS	CARLOS MIGUEL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6.400.000	\$ 3.004.000	V	6,94%	\$ 187.100	5431202	SURA

41	80343807	SANCHEZ	NOPE	JOSÉ RICARDO	TC	\$ 3.810.000	\$ 1.324.000	M	4,31%	\$	48.700	852101	ELBA
42	81731006	CORCOSA	LOPEZ	DAVID ESTEBAN	SECRETARIA GENERAL	\$ 4.488.000	\$ 1.786.000	V	4,80%	\$	87.380	854202	ELBA
43	81732280	ESOBRA	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.849.000	\$ 1.836.000	M	4,55%	\$	49.000	852101	ELBA
44	1.800.158.981	BLUIC	IZAZ	WALTER	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.150.000	\$ 1.300.000	V	5,86%	\$	80.900	854202	ELBA
45	1.800.348.980	TORRES	HENRIQUEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	5,84%	\$	80.400	854202	ELBA
46	1.801.800.484	SELTHAM	BARBERA	ANDRÉS FELIPE	TC		\$ 1.300.000	M	4,35%	\$	38.800	852101	ELBA
47	1.801.717.986	GARIBO	RODOLFO	ADRIANA CRISTINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,30%	\$	80.400	854202	ELBA
48	1.812.107.880	CAFA	FRANCO	LAURENATIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	5,20%	\$	11.700	854202	ELBA
49	1.814.888.810	BUTRICO	CAROLLO	EMILIO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,99%	\$	120.300	854202	ELBA
50	1.818.214.130	ANZA	JIMENEZ	DAVID ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	5,90%	\$	108.300	854202	ELBA
51	1.818.487.132	HEREDIA	DAJALA	LARA CRISTINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.900.000	\$ 1.500.000	V	5,38%	\$	80.400	854202	ELBA
52	1.820.801.488	RUJOS	GUERRA	TERESA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.340.000	\$ 1.800.000	V	5,30%	\$	87.700	854202	ELBA
53	1.826.217.827	YANUR	CRUZOLA	BENJAMIN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.700.000	\$ 1.300.000	V	5,36%	\$	80.800	854202	ELBA
54	1.826.103.717	LOPEZ	GOMEZ	LUISA NATALIA	DIRECCION DE SERVICIOS Y COORDINACION	\$ 3.580.000	\$ 2.200.000	M	6,16%	\$	107.200	854202	ELBA
55	1.832.407.719	ARQUE	BERNARD	RONALD YESSY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,91%	\$	108.300	854202	ELBA
56	1.844.981.276	OLIVEROS	CASAPRUBA	MOJES ANSEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,00%	\$	120.700	854202	ELBA
57	1.850.006.478	CABRA	CABRA	DEBBY MAGALY	SECRETARIA DE GOBIERNO EN SERVICIOS Y PER CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,90%	\$	87.700	854202	ELBA
58	1.852.000.210	BOJICA	ACOSTA	MARCELA JANNETH	SECRETARIA GENERAL	\$ 5.000.000	\$ 2.200.000	V	6,36%	\$	112.400	854202	ELBA
59	1.852.888.810	CAMERO	EFUENTES	RAFAEL SANTOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	M	4,20%	\$	80.800	852101	ELBA
60	1.852.888.811	CEPINA	TORRES	ANTHONY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	5,94%	\$	80.400	854202	ELBA
61	1.852.888.812	SANCHEZ	ELIUCHA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,91%	\$	87.700	854202	ELBA
62	1.852.888.813	CASAPRUBA	CAMELO	ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,91%	\$	87.700	854202	ELBA
63	1.852.888.814	TORRES	PORTILLA	CARLOS ROBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,91%	\$	87.700	854202	ELBA
64	1.852.888.815	ORTIZ	SANCHEZ	CARLA ANDREA	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,00%	\$	108.700	854202	ELBA
65	1.852.888.816	CHACON	HERRERA	HEIDI YANET	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SERVICIOS	\$ 5.000.000	\$ 2.200.000	V	6,36%	\$	112.400	854202	ELBA
66	1.852.888.817	BARRERO	GAFFAN	CARLOS ROBERTO	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5.100.000	\$ 2.400.000	V	6,36%	\$	112.400	854202	ELBA
67	1.852.888.818	JANCA	SABIDO	WILMER ALVARADO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	M	4,20%	\$	80.800	852101	ELBA
68	1.852.888.819	ALVARADO	FIGUEROA	DEBBY ALEJANDRO	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5.000.000	\$ 2.200.000	V	6,36%	\$	112.400	854202	ELBA
69	1.852.888.820	RAMIREZ	FRANCO	ANA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	5,94%	\$	80.400	854202	ELBA
70	1.852.888.821	ALVARADO	TORRES	JERRY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.800.000	V	5,90%	\$	108.300	854202	ELBA
71	1.852.888.822	RUIZ	RODRIGO	WENDY TATIANA	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7.000.000	\$ 3.000.000	V	6,36%	\$	120.700	854202	ELBA
72	1.852.888.823	RODRIGUEZ	HERRERA	PAULA SOFIA	DIRECCION DEL REGISTRO DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,36%	\$	144.800	854202	ELBA
73	1.852.888.824	HARTWEL	ESPINOZA	NICOLE YANETRA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,90%	\$	87.700	854202	ELBA
74	1.852.888.825	PAJALA	CARRILLO	ROSA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.977.910	\$ 2.280.000	V	5,99%	\$	128.300	854202	ELBA
75	1.852.888.826	BUENO	ALONSO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,90%	\$	87.700	854202	ELBA
76	1.852.888.827	HARTWEL	CRUZOLA	DIANA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	5,94%	\$	80.400	854202	ELBA
77	1.852.888.828	PAEZ	ALARCÓN	CARLOS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	5,94%	\$	80.400	854202	ELBA
78	1.852.888.829	RODRIGUEZ	RAMONAL	KATHERINE DIOSDADO	SECRETARIA DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.348.224	\$ 1.819.000	V	5,30%	\$	120.700	854202	ELBA
79	1.852.888.830	CHAVEZ	JOSE	SANTOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	5,94%	\$	80.400	854202	ELBA
80	1.852.888.831	BARRIENTOS	RIVERA	JEFFERSON	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,90%	\$	87.700	854202	ELBA
81	1.852.888.832	ESPINOZA	MONASTOL	DAISY FLORE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	5,94%	\$	80.400	854202	ELBA
82	1.852.888.833	ESPINOZA	AREVALO	LILIA FERNANDA	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,90%	\$	100.700	854202	ELBA
83	1.852.888.834	CABAL	AREVALO	DAVID ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	5,94%	\$	80.400	854202	ELBA
84	1.852.888.835	OPINENTES	FERRUCHO	ROSALBA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.800.000	V	5,90%	\$	87.700	854202	ELBA
85	1.852.888.836	CASTELLANO	NÚÑEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	5,94%	\$	80.400	854202	ELBA
86	1.852.888.837	ALFARO	HERRERA	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	M	4,20%	\$	80.800	852101	ELBA
87	1.852.888.838	RODRIGUEZ	IVALE	JULIO ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,90%	\$	87.700	854202	ELBA
88	1.852.888.839	ALFARO	BARRERA	JEFFERSON	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,90%	\$	87.700	854202	ELBA
89	1.852.888.840	ESPINOZA	CHAVEZ	LILIA FERNANDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,90%	\$	87.700	854202	ELBA
90	1.852.888.841	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ESTELA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.907.100	\$ 2.000.000	V	5,90%	\$	108.700	854202	ELBA
91	1.852.888.842	ALFARO	RODRIGUEZ	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	M	4,20%	\$	80.800	852101	ELBA
92	1.852.888.843	CHAVEZ	RODRIGUEZ	DANIEL STEFAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	5,94%	\$	80.400	854202	ELBA

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CÓDIGO DE COTIZACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	81407430	SAVICH	EDERLE	FREDY SANTIAGO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 1.800.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 12.804	1621201	POSITIVA
2	81236288	USACHE	BARRERA	YONAKA MARCELA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	V	6,96%	\$ 8.438	1621201	POSITIVA
3	1072705317	TORRES	BERNAL	LUIS ALBERTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	N	4,50%	\$ 52.281	4021001	POSITIVA

Que es obligación del Municipio cancelar lo correspondiente a riesgos laborales de SURA ARL y de POSITIVA ARL.

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024002700 de fecha 26 de noviembre de 2024 por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000), y el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024002755 de fecha 03 de diciembre de 2024 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.828.700,00), correspondientes al pago del mes de DICIEMBRE de 2024, según planilla 74931045.

Que el valor estimado del factor ARL POSITIVA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 205.500,00), correspondientes al pago del mes de DICIEMBRE de 2024, según planilla 74931114.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74931045 correspondientes al pago del mes de DICIEMBRE de 2024, de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.828.700,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERÍODO DE COTIZACIÓN DICIEMBRE DE 2024												
Nº	CÓDIGO DE COTIZACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	802104	RAMIREZ	POMERO	EDUARDO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 31.709	1621201	SURA
2	8392478	VARGAS	QUEVEDO	SANTIAGO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.300.000	\$ 1.600.000	V	6,96%	\$ 30.900	1621201	SURA
3	8583478	PAEZ	LOPEZ	JAVIER ALBERTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	IV	4,35%	\$ 12.800	4021001	SURA
4	8594778	QUECAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	IV	4,35%	\$ 12.800	4021001	SURA
5	8598278	CHAVEZ	BLANCO	GONZALO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	IV	4,35%	\$ 12.800	4021001	SURA
6	8781102	RODRIGO	RODRIGO	MARCO ANTONIO RODRIGO RODRIGO	OFICINAS	\$ 2.300.000	\$ 2.100.000	IV	4,35%	\$ 17.900	4021001	SURA
7	1138188	BUNEL	NEGRERA	AMILIO CESAR	TC	\$ 3.870.000	\$ 1.800.000	IV	4,35%	\$ 28.000	4021001	SURA
8	1139004	JIMENEZ	JIMENEZ	JUAN CARLOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	IV	4,35%	\$ 12.800	4021001	SURA
9	1139188	RAMIREZ	RODRIGO	RODRIGO FERNANDO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	IV	4,35%	\$ 12.800	4021001	SURA
10	1139452	PERAZA	GARCIA	HECTOR ANDRÉS	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	IV	4,35%	\$ 12.800	4021001	SURA

11	11.421.881	ORDENES	JAREZ	RICHARDO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 8.000.000	\$ 1.400.000	V	6,99%	\$	111.400	3842302	GUAY
12	12.375.330	MINISTERIO	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.400.000	\$ 3.344.000	V	3,96%	\$	107.350	3842302	GUAY
13	13.186.612	OPORTUNES	DOACE	ALDO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.330.000	M	4,35%	\$	38.000	4031001	GUAY
14	20.472.589	QUILLES	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.827.000	\$ 1.830.000	V	6,99%	\$	49.000	3842302	GUAY
15	22.221.493	CHARRERO	ROMO	JHON GABRIEL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.880.000	V	6,99%	\$	18.300	3842302	GUAY
16	23.186.349	QUILLES	AREVALO	YOLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	6,99%	\$	41.000	3842302	GUAY
17	23.475.224	ROJERA		JACQUELINE MARTHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	6,99%	\$	83.000	3842302	GUAY
18	24.475.429	SANCHEZ	AYALA	RODO DEL PUAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	6,99%	\$	34.700	3842302	GUAY
19	25.475.287	VENEGAS	PALACIOS	SANDRA MELBA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 8.000.000	\$ 2.400.000	V	6,99%	\$	111.000	3842302	GUAY
20	27.004.423	MENDOZA	ESPINOZA	Laura Rocio	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 2.200.000	V	6,99%	\$	119.000	3842302	GUAY
21	32.186.159	YARELA	BRAND	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,99%	\$	83.000	3842302	GUAY
22	32.303.180	RUIZ	RODRIGUEZ	DEWIDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.100.000	V	6,99%	\$	61.000	3842302	GUAY
23	32.401.187	ALVAREZ	CONDALIZ	ANSELMA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	50.000	3842302	GUAY
24	33.910.810	SANCHEZ	RODRIGUEZ	ALEXANDRA YANARA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,99%	\$	31.700	3842302	GUAY
25	35.161.331	SANCHEZ	GUERRA	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	M	4,35%	\$	38.000	4031001	GUAY
26	35.166.813	ONACA	VALDES	EDGAR HUBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7.500.000	\$ 3.000.000	V	6,99%	\$	134.000	3842302	GUAY
27	35.200.000	RODRIGUEZ	MAJOS	FABO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	M	4,35%	\$	38.000	4031001	GUAY
28	35.234.714	GALEANO	RAMIREZ	ALDO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	M	4,35%	\$	38.000	4031001	GUAY
29	35.300.271	SANCHEZ	MARTINEZ	VICTOR ERIK VERA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	6,99%	\$	30.000	3842302	GUAY
30	35.332.188	HERNANDEZ	CRUZ	ANGELICA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,99%	\$	91.700	3842302	GUAY
31	35.359.100	VARGAS	QUARTI	MIGUEL RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.000.000	\$ 2.000.000	V	6,99%	\$	120.700	3842302	GUAY
32	35.369.804	LOPEZ	DURAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.800.000	V	6,99%	\$	91.700	3842302	GUAY
33	35.380.000	ORTEGA	SANCHEZ	JHONALBERTO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.504.000	\$ 3.073.000	V	6,99%	\$	132.700	3842302	GUAY
34	35.385.429	GUERRA	SANCHEZ	ALEXANDER	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	M	4,35%	\$	38.000	4031001	GUAY
35	35.401.444	RODRIGUEZ	PHILLA	JORGE ALBERTO	NO	\$ 8.000.000	\$ 2.100.000	M	4,35%	\$	70.000	4031001	GUAY
36	35.449.000	SANCHEZ	SANCHEZ	WILSON HERNAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.200.000	\$ 1.100.000	M	4,35%	\$	38.000	4031001	GUAY
37	35.446.455	PRADA	BOHLLA	WILCOCE ALONSO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.000.000	\$ 1.100.000	M	4,35%	\$	38.000	4031001	GUAY
38	35.457.100	BOJACK		NESTOR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	M	4,35%	\$	38.000	4031001	GUAY
39	35.457.432	GUERRA	YARELA	EDGAR MAURICIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	M	4,35%	\$	38.000	4031001	GUAY
40	35.457.559	PAEZ	RAMIREZ	CARLOS ROBERTO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.400.000	\$ 3.344.000	V	6,99%	\$	127.300	3842302	GUAY
41	35.546.807	SANCHEZ	MOPE	JOSÉ RICARDO	NO	\$ 3.010.000	\$ 1.104.000	M	4,35%	\$	48.700	4031001	GUAY
42	35.720.000	CORDOBA	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,99%	\$	91.000	3842302	GUAY
43	35.720.000	CORDOBA	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.000.000	\$ 1.100.000	M	4,35%	\$	48.000	4031001	GUAY
44	1.000.156.301	DELLO	DVZ	MATEO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	30.000	3842302	GUAY
45	1.000.300.000	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	30.000	3842302	GUAY
46	1.001.420.400	DELTRAH	SANCHEZ	ANDRES FELIPE	NO	\$ 1.300.000		M	4,35%	\$	38.000	4031001	GUAY
47	1.001.717.000	CAJALFO	BOHLLA	ADRIANA CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	40.000	3842302	GUAY
48	1.010.107.400	CAJALFO	FRANCO	CARLA YARELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.200.000	\$ 1.600.000	V	6,99%	\$	74.300	3842302	GUAY
49	1.010.000.000	DELTRAH	CASTILLO	EMILIO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,99%	\$	100.000	3842302	GUAY
50	1.010.010.000	ARCA	JAREZ	DAVID ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,99%	\$	100.000	3842302	GUAY
51	1.010.400.000	HERNANDEZ	DEILA	Laura Camila	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	40.000	3842302	GUAY
52	1.020.000.000	MUÑOZ	OSCAR	TORRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.600.000	V	6,99%	\$	91.700	3842302	GUAY
53	1.020.270.000	TAPIA	CRUZELA	BELIANI	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	40.000	3842302	GUAY
54	1.021.100.000	LOPEZ	DOACE	Laura Natalia	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	100.000	3842302	GUAY
55	1.021.400.000	ARAGUE	GERMAN	RONALD YESID	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,99%	\$	100.000	3842302	GUAY
56	1.021.400.000	GUERRA	CARRERA	MIGUEL ANGEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,99%	\$	100.000	3842302	GUAY
57	1.021.000.000	CARRERA	CARRERA	DESSY MAGALY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,99%	\$	100.000	3842302	GUAY

48	1.072.026.210	BOJACK	ACOSTA	MARCELA JENETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$	102.100	1042100	GOB
49	1.072.036.879	CANASTO	OFENTES	MAURIS SAMPADO	DIRECCION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,20%	\$	98.800	1031101	GOB
50	1.072.045.784	OSUNA	TORRES	NETALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.000.000	V	6,06%	\$	83.400	1042101	GOB
51	1.072.049.830	SANCHEZ	BOJACK	DAVID ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCIONES COMPLETOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,06%	\$	91.700	1042101	GOB
52	1.072.050.671	QUIMBER	SABIDO	ELIZABETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,06%	\$	91.700	1042101	GOB
53	1.072.059.449	TORRES	PORTILLA	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,06%	\$	98.900	1042101	GOB
54	1.072.060.084	ORTE	SANCHEZ	CARLA ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$	102.100	1042101	GOB
55	1.072.065.133	CHACON	HERRERA	NESTOR YANKE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.500.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$	102.100	1042101	GOB
56	1.072.065.389	SANCHEZ	QATAN	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$	114.300	1042101	GOB
57	1.072.069.808	OSUNA	SANCHEZ	WILSON ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,20%	\$	98.800	1031101	GOB
58	1.072.069.824	ALVARADO	POWCH	DAVID ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$	102.100	1042101	GOB
59	1.072.069.888	SANCHEZ	FRANCO	ANA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$	98.400	1042101	GOB
60	1.072.067.130	ALVARADO	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,06%	\$	108.200	1042101	GOB
61	1.072.069.208	RUZ	BOJACK	WENDY TATIANA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 7.500.000	\$ 3.000.000	V	6,06%	\$	138.200	1042101	GOB
62	1.072.070.181	GONZALEZ	HOYOS	PALLA SOFIA	DIRECCION DEL REGISTRO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$	102.100	1042101	GOB
63	1.072.071.549	MARTINEZ	ESPINA	NICOLE YANIRA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,06%	\$	91.700	1042101	GOB
64	1.072.700.896	PAJALA	CARRILLO	INDIRA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$	128.300	1042101	GOB
65	1.072.700.349	GUENO	ALVARO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,06%	\$	91.700	1042101	GOB
66	1.072.700.000	MARTINEZ	ORJUELA	DIANA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$	98.400	1042101	GOB
67	1.072.700.894	PAEZ	ALVARO	CARLOS ALBERTO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$	98.400	1042101	GOB
68	1.072.700.000	RODRIGUEZ	SANCHEZ	KATHERINE ROBERTA	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCIONES COMPLETOS	\$ 3.300.000	\$ 1.800.000	V	6,06%	\$	108.200	1042101	GOB
69	1.072.707.449	CHAVEZ	JOHN	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$	98.400	1042101	GOB
70	1.072.700.737	SANCHEZ	RIVEROS	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,06%	\$	91.700	1042101	GOB
71	1.072.710.100	ESPINOSA	MONTEAGUE	DIANA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	6,06%	\$	112.300	1042101	GOB
72	1.072.710.860	ESPINOSA	AREVALO	LUISA FERNANDA	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCIONES COMPLETOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,06%	\$	98.400	1042101	GOB
73	1.072.719.720	CARRILLO	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	DIRECCION DEL REGISTRO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$ 1.300.000	V	6,06%	\$	98.800	1031101	GOB
74	1.072.712.910	OSUNA	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,06%	\$	108.200	1042101	GOB
75	1.072.713.140	CASTELLANO	RUZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$	98.400	1042101	GOB
76	1.072.710.388	MURCE	HERRERA	JUAN ESTEBAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.400.000	\$ 1.300.000	IV	4,20%	\$	98.800	1031101	GOB
77	1.072.710.388	GONZALEZ	CHALLE	JOSE STEFANY	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,06%	\$	91.700	1042101	GOB
78	1.072.713.777	RUZ	SANCHEZ	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,06%	\$	91.700	1042101	GOB
79	1.072.715.406	ESPINA	CHARRIN	LUISA FERNANDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,06%	\$	91.700	1042101	GOB
80	1.080.801.829	MOYA	SANCHEZ	ETHELIA SABEL	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4.900.000	\$ 1.900.000	V	6,06%	\$	98.900	1042101	GOB
81	1.080.817.828	MARIN	SANCHEZ	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,20%	\$	98.800	1031101	GOB
82	1.160.510.801	CHIBOLE	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,06%	\$	98.400	1042101	GOB
TOTAL DICIEMBRE DE 2024											\$	7.888.700	

ARTÍCULO 2º. Ordenar el pago a favor de ARL POSITIVA, identificada con Número Tributario 860.011.153-6, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74931114 correspondientes al pago del mes de DICIEMBRE de 2024 la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 205.500.00), de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL	
1	89.487.890	SANCHEZ	DEDERLE	FREDDY SANTIAGO	SECRETARIA DE GOB. PUBLICO	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	6,06%	\$ 92.900	849200	POSITIVA	
2	89.298.388	USACHE	HERRERA	YONIVA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,06%	\$ 85.400	854200	POSITIVA	
3	1.072.708.817	TORRES	BERNAL	LEON ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	IV	4,20%	\$ 98.200	483101	POSITIVA	
TOTAL DICIEMBRE DE 2024											\$ 206.500		

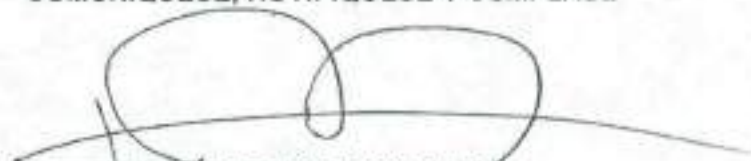
ARTÍCULO 3°. Librese comunicación notificando el contenido del presente acto administrativo a los contratistas relacionados en el artículo primero de esta providencia.

ARTÍCULO 4°. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda para que proceda a efectuar el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. - El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, será efectuado por la Secretaría de Hacienda, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales - LIBRE ASIGNACIÓN, del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 6°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: Fauslo Alejandro Amaya Castro - Secretario de Despacho - Secretario General
Revisó: María Alejandra Navarrete Arfandugo - Director Técnico - Dirección de Función Pública (C) - Secretario General
Proyectó: Camilo Eduardo Camilo Bernal - Contralista - Dirección de Función Pública - Secretario General

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141086493946



141517507212489984185201 0000141086493946

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 2 7 0 0 9 9 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Inventos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 7 2 7 0 0 9 9 8

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

31. Primer apellido

BUENO

32. Segundo apellido

ALDANA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Dígito

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

VDA LA Balsa

42. Correo electrónico

juancarlosbuenoaldana@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 0 0 1 4 6 5

45. Teléfono 2

3 1 3 2 5 0 7 2 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 1 1 2

2 0 1 5 0 6 1 6

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 0 0 7 6 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

06- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usurarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CRC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

31

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2024 - 08 - 01 / 12 : 17 : 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

664. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

665. Cargo

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): JUAN CARLOS BUENO ALDANA

No. Identificación: CC1072700998

Dirección: CHIA VEREDA LA Balsa CENTRO

Telefono: 3134001465

Correo: juancarlosbuenoaldana@gmail.com

Ciudad: CHÍA

Número de Planilla: 82351570

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JUAN CARLOS BUENO ALDANA	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC1072700998	Periodo de Cotización Salud	noviembre de 2024
Número de planilla	82351570	Periodo de Cotización Pensión	noviembre de 2024
Fecha pago	2024-12-04	Número de Administradoras	2
Número de autorización pago	1845697	Total Pagado	501600
Banco	1083	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
230301	Porvenir	251600	1
EPS005	Santas EPS	220000	1

TIPO DOC.: CC

NO. DOCUMENTO: 1072700998

APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN CARLOS BUENO ALDANA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	230301	1760000	1760000	0	0	220000	0	251600	0	0	0